

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Técnico/a en Farmacia, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 3, de 5.1.2023).

Advertido error material en el anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 3, de 5 de enero), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Técnico/a en Farmacia, por el sistema de promoción interna, se procede a la rectificación del citado anexo.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 3, de 5 de enero), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Técnico/a en Farmacia, por el sistema de promoción interna.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el anexo de la Resolución de 22 de diciembre de 2022 rectificado, al cual sustituye.

Tercero. Aquellas solicitudes de Petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud Petición de centro de destino que anulará la anterior.

A N E X O
PLAZAS OFERTADAS

TECNICO/A EN FARMACIA			24
PROVINCIA	CODIGO	UNIDAD	NUM. PLAZAS
ALMERIA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	1
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	1
CADIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	1
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	1
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	1
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	1
CORDOBA	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFIA	1
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
	4923	HOSPITAL DE BAZA	1
	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	1
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	1
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	1
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	1
JAEN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	1
	6921	HOSPITAL DE UBEDA	1
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MALAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	1
	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	1
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	1
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	1
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	1
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	1